

“Ellos son los que matan sin razón”: la construcción del sentido de la palabra “violencia” en el “caso Catrillanca”¹

“They Are the Ones Who Kill with No Reason”: The Sense Construction of the Word “Violence” within the “Catrillanca Case”

Valentina Henríquez Fuentes

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
CHILE

valenthenriquez@udec.cl

<https://orcid.org/0000-0001-6754-6356>

Pablo Segovia Lacoste

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
CHILE

psegovia@udec.cl

<https://orcid.org/0000-0001-9164-5223>

Recibido: 25-5-2022 / Aceptado: 11-8-2023

DOI: 10.4151/S0718-0934202401160962

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo analizar la construcción del sentido de la palabra “violencia”, a propósito de la cobertura mediática del “caso Catrillanca”, uno de los acontecimientos del conflicto chileno-mapuche que mayor conmoción ha causado en el último tiempo (Pinto, 2020). Para ello, se adopta el enfoque de la semántica discursiva y se consideran los planteamientos del Análisis del Discurso francés sobre la nominación de los acontecimientos en la prensa. La investigación asume una metodología cualitativa con un alcance descriptivo-interpretativo. El corpus se compone de 15 textos que conforman una muestra de un corpus mayor. Los textos fueron extraídos de la prensa tradicional (*El Mercurio*) y alternativa (*El Mostrador* y *Mapuexpress*). El análisis del corpus permite afirmar que el sentido de la palabra “violencia” se ‘actualiza’ (Détrie et al., 2017) de forma distinta en cada uno de los diarios. Estas actualizaciones se resumen en tres categorías semánticas: “violencia delictual”, “violencia del Estado” y “violencia estructural”. Sumado a ello, se observó que la palabra “violencia” se asocia a distintos actores sociales, no siempre identificables. Las diferencias entre un diario y otro podrían explicarse por la línea editorial de cada uno.

Palabras clave: caso Catrillanca, violencia, conflicto chileno-mapuche, semántica discursiva, análisis del discurso

Abstract

The objective of this research is to analyze the sense of the word “violence” regarding the media coverage of the “Catrillanca case”, one of the biggest events of the Chilean-Mapuche conflict that has caused great commotion in recent times (Pinto, 2020). For this purpose, the discursive semantics perspective was adopted and the proposals of the French Discourse Analysis on the naming of events in the press were considered. This research employs a qualitative methodology of a descriptive-interpretative scope. The corpus is composed of fifteen texts, which constitute a sample from a larger corpus. The texts were extracted from traditional (*El Mercurio*) and alternative written press (*El Mostrador* and *Mapuexpress*). The analysis of the corpus allows us to affirm that the sense of the word “violence” is ‘updated’ (Détrie et al., 2017) in a different way in each newspaper. These updates are summarized in three semantic categories: “criminal violence,” “state violence”, and “structural violence”. In addition to this, it was observed that the word “violence” is associated with different social actors, not always recognizable. The differences between the editorial lines of each newspaper could explain this variation.

Keywords: Catrillanca case, violence, Chilean-Mapuche conflict, discursive semantics, nomination, discourse analysis

INTRODUCCIÓN

En los últimos 30 años, el conflicto entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche se ha agudizado (Pinto, 2020). La tardanza con la que las autoridades han respondido a las demandas de las comunidades —la recuperación de territorios, autonomía política, reconocimiento constitucional, etc. (Saavedra, 2002)— y el agotamiento de estas ante la falta de soluciones satisfactorias, explican en parte el aumento de la conflictividad en la Araucanía (Pinto, 2020). Según Saavedra (2002), Pairican (2013) y Pinto (2020), la agudización del conflicto comenzó con el acontecimiento ‘Lumaco’: a fines de 1997, miembros de las comunidades Pichiloncoyan y Pilinmapu incendiaron, a modo de protesta, tres camiones de Forestal Arauco. A partir de ahí este tipo de manifestaciones fue creciendo². El Estado reaccionó desplegando un gran contingente policial en la zona (Pinto, 2020). En este escenario, se han registrado hechos de violencia, varios de los cuales han cobrado la vida de civiles y policías, entre ellos el comunero mapuche Camilo Catrillanca, cuya muerte ha sido una de las que ha causado mayor conmoción (Pinto, 2020).

El 14 de noviembre de 2018, Camilo Catrillanca, nieto del lonco de la comunidad de Temuicui (Ercilla, región de la Araucanía, Chile), fue asesinado por carabineros en medio de un operativo policial. En la prensa circularon distintas versiones sobre las circunstancias en las que murió Catrillanca. Mientras *El Mercurio* (2018) aseguraba que el comunero había fallecido en una persecución policial tras participar de un robo, *Mapuexpress* (2018) afirmaba que había sido asesinado en el contexto de un allanamiento policial.

En principio, el intendente de la Araucanía Alberto Mayol y el ministro del Interior Andrés Chadwick declararon que Catrillanca había robado un vehículo y que tenía antecedentes penales, pero a los pocos días tuvieron que retractarse. La polémica aumentó cuando quedó al descubierto que carabineros había ocultado la grabación del procedimiento. Todo esto provocó repercusiones sociales. En la Araucanía y el Biobío hubo múltiples actos de protesta, muchos de ellos calificados de ‘violentos’ (p. ej., ataques incendiarios, enfrentamientos, atentados, etc.). Lo controvertido del caso y las repercusiones que este trajo despertaron el interés de la prensa, que publicó un gran número de artículos al respecto. A modo de ilustración, entre noviembre y diciembre de 2018, *El Mercurio* publicó cien textos sobre el tema³, contando noticias, crónicas, reportajes, entrevistas, editoriales, columnas de opinión y cartas al director.

La muerte de Camilo Catrillanca ha inspirado investigaciones provenientes de las ciencias sociales (Centro de Investigaciones y Defensa Sur, 2018; González & López, 2018; Rojas & Gálvez, 2018), jurídicas (Espinoza & Rivas, 2021) y de la comunicación (Barbosa et al., 2021; Inai, 2022). Pese a la abundante producción discursiva y la importancia que tuvo el caso para la opinión pública, las investigaciones en análisis del discurso sobre la mediatización de este acontecimiento resultan escasas. De la revisión bibliográfica, se concluye que el trabajo de Vera et al. (2020) es el único que asume una perspectiva discursiva. Los autores examinan el cambio de ‘encuadre’ experimentado por tres noticias sobre el “caso Catrillanca” a medida que se iban descubriendo las circunstancias en las que el comunero falleció. Para ello, se basan en la teoría del *Framing*, el análisis de contenido y el análisis crítico del discurso. Con el propósito de analizar las noticias, se construye una matriz que recoge las siguientes categorías: 1. Plano significado/texto: nivel temático, nivel de significados locales; 2. Plano formal/texto-contexto: estructuras formales sutiles, nivel contextual. Estas categorías pertenecen al análisis crítico del discurso; sin embargo, la investigación se fundamenta en el análisis del contenido y casi no considera la descripción de mecanismos lingüísticos específicos. En este escenario, el presente artículo pretende aportar al estudio de Vera et al. (2020) analizando una unidad léxica significativa para la construcción mediática del “caso Catrillanca”: la palabra “violencia”.

Una mirada preliminar de los medios que cubrieron este acontecimiento permite apreciar que el sentido de la palabra “violencia” se ‘actualiza’ (Détrie et al., 2017) de distintas formas mientras transita de un diario a otro y que, dependiendo de esto, se asocia a actores sociales diferentes. Esta inestabilidad de sentido ha sido documentada en el estudio de otros eventos mediáticos (Di Stefano, 2021; Herrera et al., 2022; Zaslavsky, 2006). En esta oportunidad, estudiar dicho fenómeno no solo permite inventariar las actualizaciones del sentido de la palabra “violencia” en el “caso Catrillanca”, sino que, a partir de ese inventario, también se pueden examinar las formas en que la prensa construyó dicho acontecimiento. Atendiendo a esto, se plantea el objetivo de este artículo: analizar la ‘actualización’ del sentido de la palabra

“violencia” en la cobertura que la prensa hegemónica y alternativa hizo del “caso Catrillanca”, con el propósito de determinar cómo los medios construyeron dicho evento. Estas interrogantes son abordadas desde la semántica discursiva y los planteamientos del análisis del discurso francés sobre la nominación de los acontecimientos en el discurso mediático.

1. Marco teórico

1.1 Semántica discursiva

En el dominio de la lingüística, los fenómenos de construcción e interpretación del sentido pueden estudiarse desde múltiples perspectivas. Una de ellas corresponde a la semántica discursiva (SD). De acuerdo con Lecolle et al. (2018), la SD no constituye una teoría ni una metodología, sino que un enfoque de investigación. Este enfoque ha sido adoptado por estudios que, a pesar de su diversidad, obedecen a una premisa común: el sentido se sitúa en el nivel del discurso (Guérin et al., 2018). Tal como lo indica Pordeus (2018), buena parte de esas investigaciones se ha centrado en el análisis del sentido de las unidades léxicas. En el contexto del análisis del discurso, cobran especial interés aquellos trabajos que examinan palabras alusivas a conceptos, eventos y actores sociales (p. ej., *guerre*, Veniard, 2013; *insecurité*, Neé & Veniard, 2012; *crise*, Calabrese et al., 2022; *migrant*, Calabrese, 2018; *crise de la vache folle*, Moirand, 2018), dado que la lengua influye en la construcción y en la percepción de la realidad social. Así lo recuerdan Calabrese y Veniard (2018), con base en los planteamientos de los sociólogos P. Berger y T. Luckmann.

Precisadas las ideas anteriores, resulta pertinente revisar los postulados en los que se fundamenta la semántica discursiva. El N° 210 de la revista *Langages*, dedicado a reunir un conjunto de investigaciones realizadas bajo este enfoque, permite dilucidarlos. En uno de los artículos del número, Lecolle et al. (2018, p. 35) afirman lo siguiente:

La SD presenta inicialmente los siguientes postulados, señalados en la introducción de este volumen.

1. Sobreponerse a la oposición entre lengua y discurso en el análisis de los hechos de sentido, a favor de una articulación dinámica entre estos polos.
2. Apoyarse al mismo tiempo tanto en las formas y los usos contextualizados y agregados a la historia como en los discursos y los géneros textuales.
3. Estudiar la construcción del sentido en su composición formada por unidades de distintos rangos (palabra, sintagma, enunciado, secuencia textual) y dar cuenta de la interfaz entre los distintos niveles de construcción del sentido (sintagmático textual, enunciativo y discursivo).

4. Conocer la inestabilidad de los fenómenos semánticos otorgándole un lugar a la polí­cía, la ambigüedad, los juegos y los fenómenos de reconfiguración del sentido.
5. Considerar la influencia de los valores, las creencias y el conocimiento compartido sobre la construcción y la evolución del sentido y la interpretación.
6. Describir la forma en que se establecen los usos y las formas emergentes que se integran al cotidiano y se convierten en recursos compartidos.

Para efectos de esta investigación, nos detendremos en dos de estos postulados: la inestabilidad del sentido (4) y su multidimensionalidad (3). Respecto al primero, Calabrese y Veniard (2018), quienes analizan la polémica en torno a las denominación de las personas en desplazamiento (*migrant/réfugié*), explican que los debates semánticos y léxicos evidencian que no hay una relación unívoca entre “las palabras y las cosas” (p. 9), vale decir, el sentido de las palabras no es estable, dado que puede variar en función del contexto: “el sentido (...) se impregna de los eventos, necesidades y prácticas sociales.” (Calabrese & Veniard, 2018, p. 20).

La praxemática, que cumple un rol importante en el desarrollo de la SD, también se adscribe a la idea de que el contexto influye en el sentido. En el diccionario *Termes et concepts pour l'analyse du discours. Une approche praxématique*, Détrie et al. (2017) proponen que la producción del sentido “le compete a una relación entre las palabras y los discursos, el mundo, el sujeto y los otros” (p. 279). En efecto, para los autores el sentido se produce en el seno de la ‘nominación’ (concepto que profundizaremos más adelante): el locutor selecciona una palabra para categorizar un referente, imprimiendo en ella su punto de vista respecto del objeto referenciado y de las unidades léxicas que otros locutores ocupan para categorizarlo. Este proceso ocurre cuando el sentido se ‘actualiza’, a saber, cuando “se pasa de las potencialidades de la lengua a la realidad de un discurso” (Détrie et al., 2017, p. 14). La ‘actualización del sentido’ está sujeta a la intención del locutor, así como a factores cotextuales y contextuales, según indican estos investigadores.

En lo que concierne a esta investigación, una breve revisión bibliográfica pone de manifiesto que la palabra “violencia” no tiene un sentido unívoco (Di Stefano, 2021; Herrera et al., 2022; Zaslavsky, 2006). Las investigaciones citadas dejan en evidencia, mediante sus propios marcos teórico y metodológicos, que “violencia” cambia de referente en función de factores contextuales, es decir, que el sentido se actualiza de forma diferente en cada caso. Teniendo en cuenta estos antecedentes, la SD resulta un enfoque pertinente para estudiar la construcción del sentido del término “violencia” en el corpus del “caso Catrillanca”, puesto que, como vimos, concibe el sentido como una categoría inestable. Asimismo, nos parece pertinente complementar este enfoque con el concepto de ‘actualización’ (Détrie et al. 2017), dado que articula las nociones de lengua y discurso para abordar la problemática del sentido, lo cual constituye una de las aspiraciones de la semántica discursiva (ver *supra*, Lecolle et al., 2018).

La segunda característica que queremos resaltar es que el sentido corresponde a una categoría multidimensional. Al respecto, Veniard (2012), evocando los planteamientos de J. Sinclair, afirma que el sentido de una palabra no radica únicamente en sí misma (nivel léxico-semántico), sino que en su construcción intervienen elementos del nivel semántico, sintáctico, sintagmático, textual, pragmático, enunciativo e interdiscursivo. En atención a lo anterior, la autora propone la noción de ‘perfil léxico-discursivo’, que surge en el marco del análisis del sentido de una palabra en un corpus dado. Según Veniard (2013), esta noción, retomada por otros investigadores (Guérin et al., 2018; Lecolle et al., 2018; Pordeus, 2018), “da cuenta de las determinaciones semántico-discursivas que se ejercen sobre el sentido de una palabra” (p. 46). Siguiendo a Veniard, estas determinaciones se obtienen observando el funcionamiento preferente de una unidad léxica en cada uno de los niveles mencionados. Dicho esto, cabe destacar que el establecimiento del perfil léxico-discursivo de una palabra permite acceder a su sentido contextualizado (actualizado) y, junto con ello, a las orientaciones semánticas que influyen en la percepción de los receptores sobre el referente (Veniard, 2012).

En la presente investigación, abordaremos algunos de los aspectos que contempla la noción de perfil léxico-discursivo. Así pues, estudiaremos el rol del cotexto en la construcción del sentido de la palabra “violencia”. Específicamente, nos centraremos en el nivel sintagmático (sintagmas nominales), sintáctico-semántico (funciones sintácticas y semánticas) y textuales (relaciones de correferencia). Además, consideraremos otros factores, como el género discursivo y el diario en el que aparece la unidad analizada.

1.2 La nominación de los eventos en la prensa

De acuerdo con Détrie et al. (2017), la nominación corresponde al acto de nombrar un referente categorizándolo “en una clase de objetos definida en el léxico” (p. 205). Para los autores, la nominación se distingue de la denominación por su valor procesual. Esta idea es retomada por Veniard (2013), quien, citando a P. Siblot y G. Kleiber, caracteriza la nominación como un acto y la denominación como un producto. A continuación, exponemos las definiciones de la autora.

- Nominación: acto de atribuir una expresión lingüística a un segmento de la realidad, que presenta un punto de vista antropológico sobre el objeto nombrado.
- Denominación: establece una relación estable y recurrente entre una expresión lingüística x, llamada denominación, y uno o más elementos de la realidad x. (Kleiber, 2001, p. 22). La denominación típicamente corresponde a un nombre, pero no necesariamente.
(Veniard, 2013, p. 11)

La definición de nominación que formula M. Veniard hace hincapié en uno de los aspectos fundamentales de este concepto, esto es, que al nombrar un referente el locutor imprime su punto de vista, puesto que lo categoriza de cierta manera (predica sobre él), distanciándose de las categorizaciones de otros locutores (Détrie et al., 2017). Moirand (2018), que retoma los planteamientos de P. Siblot, agrega que “nombrar no es sólo representar aquello de lo que uno habla, sino también designar y caracterizar *para los otros*” (p. 40). Dicho de otra forma, en la nominación se tiene en cuenta un tipo de destinatario.

A lo anterior cabe sumar dos ideas (Détrie et al., 2017). Primero, el análisis de la nominación no permite acceder a la esencia de las cosas, sino que sólo al punto de vista que el locutor tiene sobre ellas. Segundo, la nominación tiene una dimensión dialógica (en el sentido de M. Bajtín): los puntos de vista activados en una nominación compiten con aquellos que fueron descartados, dando origen a conflictos semánticos.

En el marco de los estudios sobre el discurso mediático, la nominación de los acontecimientos (de las acciones que lo componen y de los actores involucrados), ha suscitado numerosas investigaciones (Calabrese, 2012; Calabrese et al., 2022; Krieg-Planque, 2009; Herrera et al., 2022; Moirand, 2018; Moirand & Reboul-Touré, 2017; Pordeus, 2018; Segovia et al., 2019; Sini, 2015; Veniard, 2012, 2013). Este interés podría atribuirse a que la nominación no solo está en el seno de la producción e interpretación del sentido léxico (ver apartado 1.1), sino que también juega un rol fundamental en la construcción del sentido social de los acontecimientos, como veremos a continuación.

Inicialmente, la noción de acontecimiento puede parecer difusa. En la teoría, se esbozan algunos rasgos para delimitarla. Charaudeau (Sini, 2015) sostiene que la palabra “acontecimiento” hace referencia a situaciones peculiares y distintas. Sini (2015), por su parte, agrega que un acontecimiento se caracteriza por ser disruptivo: se trata de un suceso que interrumpe el curso normal de las cosas. En esta misma línea, se ubica el concepto de acontecimiento-significado de P. Ricoeur (Calabrese & Veniard, 2017), diferente al de acontecimiento-ocurrencia. Este último, siguiendo a Ricoeur, alude a un hecho cualquiera, mientras que el primero corresponde a “una ruptura que hay que explicar” (Calabrese & Veniard, 2017, párr. 1).

Bajo una lógica similar, Krieg-Planque (2009) propone la siguiente definición: “un acontecimiento es una ocurrencia (ocurre en el mundo de los fenómenos) percibida como significativa (p. 2). Esta ocurrencia marca un antes y un después en el tiempo; es decir, genera una ruptura, tal como lo señalan L. Sini y P. Ricoeur. Para que una ocurrencia se convierta en un acontecimiento tiene que satisfacer ciertos requisitos. En concreto, debe cumplir con un criterio de visibilidad (debe ser percibida) y uno de ejemplaridad (debe ser percibida como significativa). Que una ocurrencia sea

‘percibida’ y ‘significativa’ depende del sistema de expectativas en el que se inserta (Krieg-Planque, 2009).

De lo anterior se desprende que un acontecimiento, como señala M. Fishman (Krieg-Planque, 2009), solo puede constituirse como tal si hay un receptor. En el contexto del discurso mediático, ese receptor es el periodista, quien se encarga de atender a la demanda de sentido provocada por la ruptura que conlleva el acontecimiento (Calabrese & Veniard, 2017). De acuerdo con Krieg-Planque (2009), esto sucede cuando el acontecimiento ingresa al discurso para ser descrito, esto es, individualizado, en la terminología de L. Queré. Se cumple entonces lo que Queré (en Sini, 2015) postula, a saber, que “los acontecimientos son en un principio cambios de existenciales antes de convertirse en objetos discursivos” (p. 4).

Calabrese y Veniard (2017) señalan que el ingreso de un acontecimiento al discurso mediático puede provocar un ‘momento discursivo’, vale decir, la generación de una abundante producción discursiva que deja marcas en discursos ulteriores (Moirand, 2018). Conforme a lo expuesto por las autoras, es en esa instancia cuando los recursos lingüísticos y discursivos cobran protagonismo en la construcción del sentido del acontecimiento. Entre estos recursos se encuentra la nominación, los valores semánticos-discursivos y la puesta en relato del acontecimiento (Sini, 2015). En concordancia con las aspiraciones de esta investigación, nos centraremos en los primeros dos.

En cuanto a la nominación, esta resulta relevante para dotar al acontecimiento de inteligibilidad. Esto por varias razones. En primer lugar, hace posible su individualización, pues lo categoriza, lo que determina su ‘analizabilidad’ (Queré (en Krieg-Planque, 2009), es decir, la nominación orienta la interpretación del acontecimiento. En segundo lugar, nombrar y, por ende, categorizar el acontecimiento, permite unificar los sucesos que lo componen, integrándolos a un conjunto coherente (Badiou (en Calabrese & Veniard, 2017). Por último, la nominación abre la posibilidad de que el acontecimiento perdure en la memoria colectiva (Sini, 2015).

Respecto del estudio de la nominación, deben tenerse en cuenta algunas ideas. Según Sini (2015), el nombre de un evento sólo puede ser estudiado como tal en un contexto discursivo. De forma aislada, menciona la autora, no hay ningún índice que permita clasificar, por ejemplo, las expresiones “Chérbobil” o “24 de abril” como nombres de eventos. En concordancia con ello, Veniard (2013) propone que el análisis de la nominación de un evento no sólo pasa por el sentido léxico, sino que también por el cotexto y el contexto, ya que “las denominaciones utilizadas están inscritas en el discurso y son modificadas por él” (p. 11). En esta lógica, Veniard (2013) integra la categoría de ‘perfil léxico-discursivo’ (ver apartado 1.1) al estudio de la nominación de los acontecimientos.

A lo anterior, cabe agregar la necesidad de observar la circulación discursiva de los nombres que reciben los acontecimientos, puesto que, según Moirand (2018), estos van adquiriendo “nuevas colaboraciones semánticas” (p. 28) cuando transitan entre artículos, enunciadores, géneros, medios y acontecimientos distintos, es decir, la circulación de estas denominaciones influye en su sentido y, junto con ello, en el sentido social de los acontecimientos que designan. La autora señala además que las palabras pueden circular fuera del discurso mediático. En esta línea, Calabrese et al. (2022) estudian la palabra *crise* y la expresión *crise migratoire*. Ambas circularon en el discurso mediático y político, a propósito de los desplazamientos de personas desde Siria a Europa en 2014.

Moirand (2018), basándose en los planteamientos de M. Bajtín, también indica que en su trayecto las palabras (en este caso, los nombres de los acontecimientos) portan una memoria que proviene de eventos pasados y que incidirá en la interpretación de acontecimientos futuros. En efecto, el discurso periodístico evoca denominaciones provenientes de eventos pretéritos para construir el sentido de otros más recientes (Moirand, 2018). Apoyándose en esto, la autora propone que el discurso mediático está atravesado por una memoria, a la que llama memoria interdiscursiva, desestimando así la idea de que las producciones mediáticas son efímeras (Maingueneau, en Moirand, 2018).

Sumado a ello, Moirand (2018) sostiene que la circulación de las palabras de un acontecimiento a otro contribuye a crear un ‘aire de familia’ entre ellos, a saber, la impresión de que dichos eventos tienen algo en común. De acuerdo con la autora, en el plano existencial este ‘aire de familia’ se apoya en la cercanía espacial de los acontecimientos involucrados (p. ej., el caso de “la sangre contaminada” y de “la colza contaminada” en Francia). En el plano léxico-discursivo, el “aire de familia” se inscribe en ciertas marcas. Entre ellas figuran las palabras y expresiones que evocan otros eventos (p. ej., el adjetivo “loco” en “la crisis de la vaca loca” y, más tarde, en “la soja de loca”), las designaciones calificadoras (p. ej., “crisis”, que transmite una emoción negativa; “otro” y “nuevo”, que vinculan explícitamente dos acontecimientos), las construcciones comparativas (p. ej., “un caso comparable al de la sangre contaminada”) y temporales (“luego de la sangre contaminada, la hormona dudosa”).

Revisados los planteamientos teóricos sobre la nominación de los acontecimientos en la prensa, parece válido preguntarse por qué este tema ha generado tanto interés en el ámbito del análisis del discurso francés. Para comenzar a responder, es importante tener en mente que en las sociedades democráticas los medios son los encargados de “fabricar” los acontecimientos (Calabrese & Veniard, 2017). Siguiendo a Calabrese (2012), esto puede explicarse gracias a la noción de ‘deferencia’ (L. Kaufmann): como las personas no presencian los acontecimientos, ceden a los medios, especialistas en capturar la contingencia, la labor de dar sentido a los eventos. En otros términos, la

sociedad deposita su confianza en el discurso mediático, dado que este es concebido como un discurso experto. En este escenario, se genera un contrato de lectura, según el cual los sujetos dan por sentado que la prensa “dice la verdad sobre lo que sucede en la arena pública” (Calabrese, 2012, p. 34)⁵.

Sin embargo, la mediatización de esa verdad —nos recuerda Sini (2015)— nunca es neutra, debido a que la nominación de los acontecimientos (así como de las acciones y los actores que lo conforman) siempre involucra un punto de vista, según destacan Veniard y Calabrese (2017). Las autoras también indican que en la prensa los acontecimientos se estructuran en función de ‘marcos sociales’, ‘guiones’ (M. Mouillaud) y ‘rutinas profesionales’ (M. Palmer). En este marco, es tarea del analista del discurso visibilizar la subjetividad, velada de los medios de comunicación, a través del estudio de ciertos mecanismos lingüístico-discursivos como la nominación.

En lo que respecta a esta investigación, no se analiza la nominación del acontecimiento en sí (aun cuando este no recibió un único nombre: “caso Catrillanca”, “el asesinato de Camilo Catrillanca”, “el homicidio de Camilo Catrillanca”), sino de las acciones que tuvieron lugar durante y después de la muerte del comunero, así como de los actores involucrados en ellas, los cuales son aspectos que también contribuyen a la construcción del sentido social del evento. En concreto, se enfatiza en las acciones que se califican de “violencia” y en las denominaciones de los actores que son responsables de ellas, puesto que, como señala la bibliografía (Álvarez, 2011; Muñoz, 2010; Pareja, 2020; Sáez, 2015, 2019; Segovia, 2005; Segovia et al., 2018; Segovia et al., 2019), la prensa tradicional ha construido los acontecimientos del conflicto chileno-mapuche en torno al ejercicio de la violencia. Nuestro interés es saber cómo se actualiza el sentido de la palabra ‘violencia’ en los medios hegemónicos y si estas actualizaciones se replican o no en la prensa alternativa. De esta manera, podemos develar la subjetividad que subyace al discurso mediático.

2. Metodología

La presente investigación asume una metodología cualitativa y de alcance descriptivo-interpretativo. Su objetivo es analizar la ‘actualizaciones’ del sentido (Détrie et al., 2017) de la palabra “violencia” en la cobertura que la prensa hegemónica y alternativa hizo del “caso Catrillanca”, con el propósito de determinar cómo los medios construyeron dicho evento. De acuerdo con el marco teórico, el análisis abarca el nivel sintagmático, sintáctico y textual. Además, se consideran los géneros discursivos y los diarios a los que pertenecen los textos del corpus. En atención a esto, las categorías de análisis son las siguientes: sintagma nominal (nivel sintagmático), funciones sintáctico-semánticas (sujeto-agente, objeto-tema, objeto-paciente, etc., nivel sintáctico) y correferente (nivel textual).

Respecto de los discursos analizados, estos constituyen una muestra de un corpus en construcción, compuesto por 155 textos (noticias, crónicas, reportajes, entrevistas,

editoriales, cartas al director y columnas de opinión) pertenecientes a los diarios nacionales *El Mercurio*, *El Mostrador* y *Mapuexpress*. La construcción del corpus obedece a tres criterios de selección. Primero, un criterio de ‘momento discursivo’ (Moirand, 2018), según el cual los discursos escogidos deben referirse al “caso Catrillanca” (al acontecimiento o a sus repercusiones)⁶. Segundo, un criterio de fuente, que establece que el corpus debe considerar tanto textos de la prensa tradicional (*El Mercurio*) como de la alternativa (*El Mostrador* y *Mapuexpress*)⁷, lo cual responde a un interés por evidenciar la forma en que se actualiza el sentido de palabra “violencia” cuando esta circula de un medio a otro. Tercero, un criterio léxico que demanda la presencia del término “violencia”.

Los textos que conforman la muestra analizada (15 en total) corresponden a géneros discursivos diferentes: una noticia (*El Mostrador*), tres crónicas (dos de *El Mercurio* y una de *Mapuexpress*), un editorial (*El Mercurio*), cuatro cartas al director (*El Mostrador*) y tres columnas de opinión (dos de *El Mostrador* y una de *Mapuexpress*). Los diarios consultados tienen líneas editoriales heterogéneas. *El Mercurio* se asocia a sectores de derecha (Lagos, 2009), mientras que *El Mostrador* se autodenomina ‘pluralista’ y declara tener “la obligación de informar sobre todas las tendencias políticas que influyen en la vida democrática” (*El Mostrador*, 1999). *Mapuexpress*, por su parte, se reconoce como un medio cuya misión es abogar por la causa mapuche (*Mapuexpress*, 2021).

En cuanto al procedimiento de análisis, el corpus se procesa de forma manual. Se inicia con la identificación de las unidades que funcionan como correferentes de la palabra “violencia”, con el objeto de reconstruir los ‘paradigmas designacionales’ (Mortureux, 1993) presentes en los textos. Un ‘paradigma designacional’ corresponde a una lista de los sintagmas nominales y verbales que funcionan como correferentes de una unidad léxica. Después, se elaboran categorías semánticas que resumen las actualizaciones del sentido de la palabra “violencia”. Estas categorías son construidas imitando lo propuesto por Zaslavsky (2006): se observan los sintagmas nominales que contienen la palabra “violencia” (se analizan sus determinantes y complementos) y se identifican las redes semánticas que estos sintagmas conforman (se consideran los correferentes recogidos en los paradigmas designacionales). Posteriormente, se analizan las funciones sintáctico-semánticas que desempeñan los constituyentes tanto de las oraciones que contienen la unidad analizada como de las que incluyen sus correferentes, con el fin de determinar quiénes son asociados al ejercicio de la violencia. Para finalizar, los resultados del análisis se remiten a los géneros discursivos y diarios correspondientes, con el propósito de registrar la manera en que cada medio actualiza el sentido del término “violencia” y, por ende, la forma en que construye el acontecimiento estudiado.

3. Análisis

3.1 Violencia delictual

En *El Mercurio* y *El Mostrador*, el término “violencia” tiene como correferentes sintagmas nominales y verbales que aluden a hechos delictuales, entre ellos ataques incendiarios (“la quema de centro turístico en cañete”, “incendios de casas y establecimientos educacionales, sociales e iglesias”, “ataques incendiarios”, “920 ataques incendiarios”, “fue incendiado(a)”, “quemaron”), amenazas y actos de amedrentamiento (“amenazas”, “amedrantamiento”, “acciones de amedrentamiento”), desmanes y destrozos (“graves desmanes”, “rotura de vidrios”, “las acciones de violencia y verdadero vandalismo”, “fueron destruidas”), acciones bélicas (“ola de atentados”, “emboscadas”, “disparó”, “atacó”), ataques a/enfrentamientos con carabineros (“enfrentamientos con carabineros”, “509 ataques a uniformados policiales”, “924 enfrentamientos con armas de fuego con carabineros”), terrorismo (“hechos de terrorismo”, “[violencia]⁸ terrorista”, “acción terrorista”), manifestaciones (“manifestaciones”, “protestas”, “protestaron”), tráfico de drogas (“micro y narcotráfico”), robos (“robo de madera”, “robo de vehículo”) e irrupciones en lugares habitados (“ataque a fundo de Jorge Luchsinger”, “un asalto a una casa en Vilcún”).

Cabe destacar que esta categoría se distribuye de forma diferente en cada diario. En *El Mostrador*, la categoría “violencia delictual” solo aparece en los géneros de información (la noticia), específicamente, en las declaraciones de las autoridades gubernamentales sobre las movilizaciones posteriores a la muerte de Catrillanca. En *El Mercurio*, en cambio, esta categoría atraviesa todos los géneros. En los géneros de información (la crónica), no se restringe a las declaraciones de las autoridades, sino que figura también en el discurso del periodista. Visto así, puede afirmarse que *El Mercurio* se apropia, en cierta medida, de la asociación “violencia delictual-caso Catrillanca”.

En esta categoría, la unidad analizada y sus correferentes se vinculan con construcciones que ocultan o tornan difusa la identidad de quienes ejercen la violencia.

- (1) **“En Ercilla también se produjo un ataque con disparos, rotura de vidrios y amenazas contra una propiedad de la familia Urban. En paralelo, una turba atacó la Comisaría de Ercilla con palos y piedras. El recinto quedó con severos daños estructurales”.** (Crónica *El Mercurio*, 16 de noviembre de 2018)⁹

En el extracto 1, los responsables de la violencia no se pueden identificar con claridad. En la oración ennegrecida, las nominalizaciones “ataque”, “rotura” y “amenazas” contribuyen a ello, dado que entre sus modificadores no figura información sobre los agentes de las acciones denotadas. Algo similar sucede con la oración subrayada. En ella, el sintagma nominal “una turba”, sujeto-agente del

predicado verbal “atacó la Comisaría de Ercilla”, alude a una entidad colectiva indeterminada.

- (2) “Los hechos de violencia en la zona durante las últimas jornadas, con incendios de casas y establecimientos educacionales, sociales e iglesias, e incluso ataques a carabineros, buscan, entre otros, dañar los progresos logrados hasta aquí por el Gobierno y el Ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, en La Araucanía. **El reconocimiento transversal a un proceso de diálogo y creación de confianzas, con participación de todos los involucrados, aparece como una clara amenaza para los sectores extremistas de la causa mapuche**”. (Editorial *El Mercurio*, 18 de noviembre de 2018)

Este extracto también incluye nominalizaciones deverbales que pertenecen a la categoría “violencia delictual” (“incendios” y “ataques”), pero no contiene modificadores que revelen la identidad de quienes “incendian” y “atacan”. Sin embargo, en los enunciados circundantes “los sectores extremistas de la causa mapuche” son vinculados con la violencia. Si bien este sintagma nominal no figura como sujeto-agente de ningún predicado vinculado a la palabra estudiada, su referente se relaciona con posturas contrarias al diálogo (enunciado ennegrecido). Al incluirse en el editorial, sección destinada a manifestar las opiniones del diario sobre un determinado hecho, se puede conjeturar que las asociaciones “violencia delictual-sectores extremistas de la causa mapuche” y “violencia delictual-caso Catrillanca” dan cuenta de los posicionamientos ideológico del diario, por lo tanto, es explicable que estas asociaciones aparezcan en otros artículos del periódico (1), participando de la construcción del acontecimiento estudiado.

- (3) “Pasa una cosa realmente contradictoria: que aquellos que resultan ser los más vociferantes, a veces los más agresivos para reclamar contra la violencia, son precisamente los que usan la violencia, los que usan el vandalismo. Son grupos pequeños, grupos organizados que se aprovechan de cualquier circunstancia y en este caso buscan justificar sus acciones reclamando contra la violencia. Eso no es aceptable y debiera tener el rechazo de todos los sectores políticos y ciudadanos”. (Declaraciones del ministro Andrés Chadwick, Noticia *El Mostrador*, 16 de noviembre de 2018)

El extracto 3, que recoge las declaraciones del ex ministro del Interior sobre las repercusiones de la muerte de Camilo Catrillanca, presenta una paradoja, pues plantea que quienes condenan la violencia también la ejercen. La identidad de estos sujetos es tratada en términos generales. El uso de pronombres indefinidos, como el demostrativo “aquellos” y el relativo “lo que”, contribuyen a ello. En la misma línea, los sintagmas nominales “grupos pequeños” y “grupos organizados” permiten colectivizar y, al mismo tiempo, ocultar la identidad de estos, tal como sucede con “una turba” (2).

3.2 Violencia del Estado

En *El Mostrador* y *Mapuexpress* la presencia del sintagma nominal “(la) violencia del Estado” actualiza el sentido de la palabra “violencia”. El paradigma designacional de este sintagma se compone de correferentes que aluden a crímenes (“el cobarde asesinato de Camilo Catrillanca”, “la muerte provocada por carabineros de nuestro hermano Matías Catrileo”, “el infame asesinato de nuestro hermano Camilo”, “las violaciones de sus derechos humanos”, “el asesinato de un Weichafe”, “hechos criminales”, “matan”, “asesinaron”), represión y persecución policial (“allanamientos”, “la violencia y el hostigamiento policial en las comunidades mapuche”, “la violencia del Gope”, “[la violencia] del Comando Jungla”, “violencia policial en la Araucanía”, “violentos allanamientos, persecuciones y encarcelamientos”, “reprimir”), terrorismo (“terrorismo de Estado”, “amedrentando”), manipulación de información (“un montaje”, “falsear”, “miente”), racismo y odio (“desprecio”, “racismo del Estado”, “una dura guerra para terminar con el racismo”, “nuestro exterminio”, “odio”, “racismo”), segregación (“las cadenas de segregación política”, “la política de represión y exclusión que ha sostenido el Estado chileno”), usurpación (“un acontecimiento de despojo y violencia brutal como la ‘conquista y colonización’”, “la usurpación denigrante del territorio”), pobreza y abandono (“la pobreza”, “la desigualdad”, “el desamparo”, “la postergación económica”).

Respecto de la distribución de la categoría “violencia del Estado” en los géneros y diarios que componen el corpus, se concluye que en *Mapuexpress* esta aparece tanto en los géneros de información (la crónica) como en los de opinión (la columna de opinión). En los géneros de información, su presencia implica que para el enunciador (el periodista del diario y, detrás de él, el equipo editorial) la violencia del Estado constituye un hecho. En *El Mostrador*, en cambio, esta categoría sólo aparece en los géneros de opinión.

Como vimos, la palabra “violencia” se relaciona con el sustantivo “Estado”, entidad abstracta que se materializa en la policía y las autoridades gubernamentales. Los extractos 4, 5 y 6 lo ejemplifican.

- (4) “Así, representantes de comunidades y organizaciones de distintos territorios se aunaron en una sola voz para expresar el dolor e indignación contra la violencia sistemática y racismo del Estado. En las calles de Castro, y luego frente a la Segunda Comisaría de Carabineros, se oían niños/as, jóvenes y mayores, que gritaban: ‘Asesinos’, y ‘Ellos son los que matan *sin razón*’, entre lienzos que decían: ‘No al terrorismo de Estado’ y ‘Tras el asesinato de un Weichafe hay una hija sin su padre’”. (Crónica, *Mapuexpress*, 16 de noviembre de 2018)

El extracto 4 forma parte de una crónica periodística (*Mapuexpress*) que informa sobre una marcha organizada a propósito del asesinato de Camilo Catrillanca. En el contexto de esta movilización, los manifestantes emplazan a carabineros, a quienes

representan como responsables de la “violencia sistemática y racismo del Estado”. El eslogan “Ellos son los que matan sin razón” lo deja en evidencia. El referente del deíctico “ellos”, determinado en función de la situación de enunciación, alude a carabineros. El lugar donde se enuncia la frase (“frente a la Segunda Comisaría de Carabineros”) permite inferir esto. Vale mencionar, además, que en el slogan se afirma que el actuar de la policía es inmotivado, con lo cual se le suma gravedad a lo ocurrido.

- (5) “Esto es, a nuestro entender, una estrategia eficaz para invisibilizar el hecho de que seguimos estando frente a un Estado que, al menos en su actuar respecto del pueblo mapuche, sigue siendo un Estado terrorista. Un Estado que, con la aplicación de la violencia a víctimas inocentes, contribuye precisamente a reforzar la ‘eficacia’ del terror’ (Garzón, 1991).” (Carta al director, Leonora Beniscelli, Victoria Maliqueo, Fernanda Stang, Andrea Salazar y Sara Joiko, *El Mostrador*, 21 de noviembre de 2018).

En el extracto 5, tomado de una columna de opinión de *El Mostrador*, también se plantea que el “Estado” ejerce violencia. Más aún, las columnistas proponen la existencia de “un Estado terrorista”. La perífrasis de gerundio “sigue siendo” sugiere que este “terrorismo” ha tenido continuidad en el tiempo. En el corpus, esta idea aparece con frecuencia en los textos de *El Mostrador* y *Mapuexpress*. En ellos, se rememoran casos análogos al de Camilo Catrillanca (p. ej., “el asesinato de nuestro hermano Alex Lemún en el gobierno de Ricardo Lagos”, “la muerte provocada por carabineros de nuestro hermano Matías Catrileo”).

- (6) “Hoy hemos llegado a una lamentable situación, en la que estamos sólo orgullosos del pasado, porque el presente es motivo de tristeza. Todo esto es obra de quienes administran un Estado que no nos reconoce como pueblo y ha procurado sistemáticamente nuestro exterminio y la desaparición de nuestra identidad”. (Columna de opinión, Diego Ancalao, *Mapuexpress*, 17 de noviembre de 2018)

En este extracto, el sintagma nominal “un Estado” es asociado a dos correferentes del término “violencia”. En efecto, este sintagma es modificado por dos oraciones relativas especificativas (que delimitan su referente) y se desempeña, a su vez, como sujeto-agente de los predicados de esas oraciones. Estos predicados conforman el paradigma designacional de la categoría “violencia del Estado” y ponen de manifiesto que esta involucra acciones del plano físico (“ha procurado sistemáticamente nuestro exterminio”) y del simbólico (“no nos reconoce como pueblo”, “[ha procurado] la desaparición de nuestra identidad”). El adverbio “sistemáticamente”, que modifica al predicado “ha procurado”, transmite la idea de que el Estado chileno ha practicado la violencia en reiteradas oportunidades. En este sentido, la función de “sistemáticamente” se asimila a la que cumple la perífrasis “sigue siendo” (5).

3.3 Violencia estructural

A las categorías anteriores, se suma la categoría “violencia estructural”, presente explícitamente en *El Mostrador* y *Mapuexpress* a través del sintagma nominal “(la) violencia estructural”. En esta ocasión, los correferentes de la palabra “violencia” hacen referencia a episodios de criminalización (“la criminalización de las personas”, “una política de negación que encarcela y asesina a nuestros jóvenes weychafe y autoridades mapuche”, “la violencia simbólica que criminaliza el legítimo derecho a la resistencia de un pueblo”), racismo y difusión de estereotipos (“discursos racistas en la sociedad chilena”, “un discurso explicativo de por qué el indio es pobre, alcohólico y/o flojo”, “la profundización de expresiones contemporáneas de racismo y odio”, “los odios raciales”), negación de la subjetividad indígena (“la negación de la subjetividad indígena y de su derecho a la autodeterminación identitaria”, “la negación del otro como sujeto por pensar distinto”). A estos correferentes se suma el sintagma “(la) violencia del Estado” (apartado 3.2), es decir, la violencia estatal se concibe como una manifestación de la violencia estructural. La presente categoría, a diferencia de las anteriores, se restringe a los géneros de opinión (la columna de opinión y la carta al director).

En esta oportunidad, la palabra “violencia” y sus correferentes son asociados a distintos actores sociopolíticos: las personas, los medios de comunicación y el Estado.

- (7) **“Esa violencia viaja con cada persona, se encuentra en su fuero interno, se socializa entre amigos y familiares, en un discurso explicativo de por qué el indio es pobre, alcohólico y/o flojo”.** (Columna de opinión, Sergio Caniuqueo, *Mapuexpress*, 15 de noviembre de 2018)

En el extracto 7, la palabra “violencia” se vincula con las personas, a quienes se les atribuye el ejercicio de la violencia estructural. La intencionalidad con la que se ejercen los otros tipos de violencia parece no estar presente en este caso, o, por lo menos, no en la misma medida. En el enunciado ennegrecido, se le resta agentividad a los sujetos: estos figuran como vehículos de la violencia —no como agentes—, en vista de que el predicado “viajar” se usa en el sentido de “transportar algo”. Los enunciados posteriores siguen la misma lógica. En ellos, las personas son representadas como depósitos (enunciado subrayado) y como canales de difusión de la violencia (enunciado en cursiva).

- (8) **“A lo anterior se suma el accionar de los medios de comunicación oficiales que han construido un imaginario geográfico sobre la ‘zona roja del conflicto mapuche’ y el terrorismo étnico, promoviendo la violencia simbólica que criminaliza el legítimo derecho a la resistencia de un pueblo, e incitando discursos racistas en la sociedad chilena”.** (Carta al director, Viviana Huiliñir y Pablo Mansilla-Quñones, *El Mostrador*, 25 de noviembre de 2018)

En el extracto anterior (*El Mostrador*), se observa una serie de correferentes verbales de la palabra “violencia”, asociados al sintagma nominal “los medios de comunicación tradicionales”, que en el plano semántico corresponde al agente de tres acciones simultáneas: la construcción de un imaginario sobre lo que sucede en la Araucanía (enunciado ennegrecido), la criminalización de la causa mapuche (enunciado en cursiva) y la promoción del racismo (enunciado subrayado).

- (9) “Para establecer una aproximación a la violencia en la Araucanía habría que mencionar que el Estado de Chile ha prestado particular atención a la negación de la subjetividad indígena y de su derecho de autodeterminación identitaria”. (Carta al director, Pablo Robledo, *El Mostrador*, 20 de diciembre de 2018).

En el extracto 9, el sintagma nominal “el Estado de Chile” es vinculado con el término “violencia” y sus correferentes (ver paradigma designacional). En efecto, este sintagma nominal equivale al sujeto-agente de la locución verbal “prestar atención”, cuyo objeto-tema (es decir, “lo atendido”) se realiza en el sintagma nominal “la negación de la subjetividad indígena y su derecho de autodeterminación identitaria”. El tiempo en el que se conjuga la locución verbal (antepresente) sugiere que “la negación de la subjetividad indígena” comenzó en el pasado y se prolonga hasta el momento en que se escribió la carta. Esta idea también se presenta en (5) y (6), extractos que, al igual que este, fueron tomados de la prensa alternativa (*Mapuexpress* y *El Mostrador*).

4. Discusión de los resultados

Efectuado el análisis del corpus, es momento de discutir los resultados. Para comenzar, cabe destacar que en los textos estudiados la palabra “violencia” se ocupa para nombrar diversas acciones que competen al “caso Catrillanca”. El sentido de esta palabra se actualiza de varias maneras en el corpus. Estas actualizaciones ocurren en el marco de la nominación (Détrie et al., 2017): la unidad analizada se utiliza para nombrar referentes distintos. La observación de sus correferentes permite llegar a dicha conclusión. Los correferentes fueron agrupados en ‘paradigmas designacionales’ (Mortureux, 1993) que dieron origen a tres categorías semánticas: “violencia delictual”, “violencia del Estado” y “violencia estructural”. Estas resumen las actualizaciones de sentido que el término “violencia” experimenta en el corpus.

En adición a ello, el entorno sintagmático y sintáctico-semántico de la unidad estudiada contribuye a la actualización de su sentido, tal como lo indica (Veniard, 2013). Específicamente, el análisis de los sintagmas nominales y de las oraciones en los que esta unidad aparece, nos permitió acceder a la identidad de los agentes de la violencia.

Respecto de la “violencia delictual”, predominan en el cotexto de la unidad analizada (y de sus correferentes) una serie de estructuras que ocultan la identidad de los perpetradores de la violencia (nominalizaciones deverbales, sustantivos y sintagmas nominales que designan entidades colectivas, pronombres indefinidos). Si bien en (2) se vincula la palabra “violencia” con el sintagma “los sectores extremistas de la causa mapuche”, este vínculo no es explícito, sino que debe inferirse considerando la totalidad del fragmento. Dicho lo anterior, en esta actualización, el término “violencia” evoca la ejecución de delitos sin identificar a los responsables. Esto, probablemente se debe a que apuntar a una persona u organización, sin que medie una investigación, puede traer repercusiones legales, vale decir, el locutor parece ser consciente de que las palabras puede repercutir en la realidad (Calabrese & Veniard, 2018).

En cuanto a la categoría “violencia del Estado”, tanto en el plano sintagmático como en el sintáctico-semántico se observan estructuras que atribuyen el ejercicio de la violencia al Estado de Chile. En efecto, el sustantivo “Estado” suele integrar sintagmas nominales que funcionan como sujeto-agente de predicados que operan como correferentes de la palabra “violencia”. Sumado a esto, llama la atención la presencia de dos unidades que sitúan la violencia en un marco temporal determinado (la perífrasis de gerundio “sigue siendo” y el adverbio de modo “sistemáticamente”). Así pues, en esta actualización de su sentido, “violencia” remite a una acción estatal sostenida en el tiempo. Esto se ve reforzado por la alusión a casos análogos al asesinato de Camilo Catrillanca. Se confirma, así, lo que plantea Moirand (2018), a saber, que la memoria influye en la construcción del sentido.

Por su parte, en la categoría “violencia estructural”, el estudio del cotexto de la unidad analizada permite identificar a los responsables de la violencia (las personas, los medios de comunicación hegemónicos y el Estado) mediante la observación de ciertas construcciones. Estas implican distintos grados de intencionalidad. Los sintagmas nominales que aluden a las personas figuran como término de preposición en los verbos “viajar con”, “socializar entre” y “encontrarse en”, lo que conlleva una intencionalidad menor. En cambio, los sintagmas “los medios de comunicación oficiales” y “el Estado de Chile” se desempeñan como sujeto-agente de predicados verbales vinculados a la palabra “violencia”. El sintagma “el Estado de Chile” acompaña un predicado cuyo verbo está conjugado en antepresente, lo que refuerza la idea de que la violencia ejercida por el Estado es de larga data. En resumen, en esta actualización, el sentido de la palabra “violencia” comprende un matiz sociológico, dado que las acciones a las que remite son de orden simbólico (ver paradigma designacional) y los actores que evoca pertenecen a determinados grupos sociales.

Por último, cabe destacar que el sentido de la palabra “violencia” se actualiza de forma distinta según el diario. De esta manera, confirmamos lo que postula Moirand (2018), esto es, que la circulación de una palabra (en esta ocasión, de un medio a otro),

influye en su sentido. Además, es importante resaltar que los diarios adoptan distintos grados de compromiso respecto de cada actualización. *El Mostrador* da cabida a todas las actualizaciones, pero toma distancia, dado que estas no figuran en el discurso del diario. Esto podría explicarse por la línea editorial del periódico, en la que se declara abierto a todas las tendencias políticas que participan de la democracia (*El Mostrador*, 1999). En *El Mercurio*, por el contrario, sólo figura la categoría “violencia delictual”, con la cual el diario se compromete, en la medida en que esta emerge en la sección editorial y en la narración del acontecimiento. Lo anterior puede explicarse si tenemos en cuenta que *El Mercurio* ha sido relacionado con la derecha (Lagos, 2009), sector político que ha tratado el conflicto en la Araucanía como un problema de seguridad. En lo tocante a *Mapuexpress*, se observa la presencia de las categorías “violencia del Estado” y “violencia estructural”. La primera es internalizada por el diario, puesto que forma parte del discurso del periodista en los géneros de información, lo que puede explicarse si advertimos que *Mapuexpress* aboga abiertamente por la causa mapuche en el contexto del conflicto chileno-mapuche (*Mapuexpress*, 2021).

CONCLUSIONES

En el presente artículo pudimos constatar, por un lado, que el sentido de la palabra “violencia” no es fijo, sino que se ‘actualiza’ (Détrie et al., 2017) en el discurso, lo cual coincide con los resultados de otras investigaciones que han estudiado esta unidad léxica (Di Stefano, 2021; Herrera et al., 2022; Zaslavsky, 2006). Por otro lado, mediante el análisis quedó en evidencia que el sentido de una palabra no solo puede aprehenderse en el nivel léxico, sino que también en el nivel sintagmático, sintáctico-semántico y textual, tal como lo afirma la semántica discursiva y los trabajos sobre la nominación. Pudimos apreciar, asimismo, el rol de la circulación discursiva en la actualización del sentido.

Para finalizar, queremos referirnos al papel de la palabra “violencia” en la construcción del sentido social del acontecimiento “caso Catrillanca”. Como es de esperarse, cada actualización del sentido de esta unidad léxica resalta diferentes dimensiones del evento. La “violencia delictual”, por ejemplo, evoca la noción de inseguridad, puesto que da a entender que la muerte del comunero dio pie a la comisión de diversos delitos. Esta noción de inseguridad se ve reforzada por las estructuras que ocultan la identidad de los agentes de la violencia. El sentimiento de inseguridad crece cuando no se sabe quién está detrás. La “violencia del Estado”, en cambio, permite construir el acontecimiento a partir de una dimensión histórica; es decir, ubica el asesinato de Camilo Catrillanca en la historia de los abusos que el pueblo mapuche ha experimentado en manos del Estado de Chile. La “violencia estructural”, por su parte, destaca una faceta más sociológica del evento, según la cual el homicidio de Catrillanca sería una muestra más del rechazo de la sociedad chilena hacia los mapuches. Las dimensiones del acontecimiento que la palabra “violencia” releva modelan la construcción y la interpretación del evento (Veniard, 2013). El

contrato de lectura entre los medios y la audiencia (Calabrese, 2012) puede impedir una visión crítica de este asunto. No obstante, el análisis del discurso puede traer a la superficie aquellas subjetividades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, R. (2011). Imágenes de la prensa, el empresariado y los parlamentarios sobre el conflicto mapuche. *Gazeta de Antropología*, 27(1), 1-10
- Barbosa, M., Jaramillo, O., & Aguirre, D. (2021). “Vital testimonio confirmó...” Polarización de fuentes y redes en el Caso Catrillanca en Twitter. *Cuadernos.info*, (49), 26-50.
- Calabrese, L. (2012). L’acte de nommer : nouvelles perspectives pour le discours médiatique. *Langage et société*, 2(140), 29-40.
- Calabrese, L. (2018). *Diversité*, entre orden y hecho comprobado (trad. A. Carrillo). En L. Calabrese, & M. Veniard (Eds.), *Penser les mots, dire la migration*. Academia-L’Harmattan.
- Calabrese, L., & Veniard, M. (2017). Acontecimiento (trad. A. Carrillo). *Publictionnaire. Dictionnaire encyclopédique et critique des Publics*. <http://publictionnaire.humanum.fr/notice/evenement/num.fr/notice/evenement/>
- Calabrese, L., & Veniard, M. (2018). Palabras, discurso y migración, una relación dialéctica (trad. A. Carrillo). En L. Calabrese, & M. Veniard (eds.), *Penser les mots, dire la migration*. Academia- L’Harmattan.
- Calabrese, L., Gaboriaux, C., & Veniard, M. (2022). L’accueil en crise: pratiques discursives et actions politiques. *Mots. Les Langages du politique*, (129), 9-21.
- Centro de Investigaciones y Defensa Sur (2018). Crímenes y montaje como política indígena: el Caso Huracán, el Comando Jungla y los efectos en niños, niñas y adolescentes mapuche. *Anuario del conflicto social*, (9), 47-90.
- Détrie, C., Siblot, P., Verine, B., & Steuckardt, A. (2017). *Términos y conceptos para el análisis del discurso. Un enfoque praxemático* (trad. A. Carrillo). Editions Champion.
- Di Stefano, M. (2021). *De guerrilleros, subversivos y terroristas: Discursos sobre la violencia en el Juicio a las Juntas (Argentina, 1985)*. CIHAC-CALAS.
- El Mercurio (15 de noviembre de 2018). Nieto de lonco de comunidad mapuche muere baleado en incidente con carabineros. *El Mercurio*. <https://digital.elmercurio.com/2018/11/15/C/1J3FU0M1#zoom=page-width>

- Espinoza, A., & Rivas, J. (2021). Las Fuerzas Armadas y el control de orden público. El estado de necesidad policial y el caso Catrillanca. *Revista de Direito da Administração Pública*, 1(1), 192-203.
- González, M., & López, S. (2018). Las múltiples y sistemáticas violencias asociadas al extractivismo forestal en el territorio mapuche, Wallmapu. *Anuario del conflicto social*, (9), 174-193.
- Guérin, O., Lecolle, M., & Veniard, M. (2018). Présentation. *Langages*, 2(210), 5-16.
- Herrera, J., Segovia, P., & Pereira, D. (2022). *Un símbolo de barbarie y de vergüenza*. Predicaciones de la violencia en la prensa chilena oficialista a propósito del estallido social. *Estudios Filológicos*, (70), 139-160.
- Inai, D. (2022). *Comunicación y resistencias en red ante el extractivismo en Chile*. Ponencia presentada en el XVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, Buenos Aires, Argentina.
- Krieg-Planque, A. (2009). À propos des «noms propres d'événement» (trad. A. Carrillo). *Les Carnets du Cediscor*, (11), 77-90.
- Lagos, C. (Ed.). (2009). *El diario de Agustín*. LOM Ediciones.
- Lecolle, M., Veniard, M., & Guérin, O. (2018). Pour une sémantique discursive: propositions et illustrations (trad. A. Carrillo). *Langages*, 2(210), 35-54.
- Mapuexpress. (14 de noviembre de 2018). Policía militarizada chilena mata a joven Mapuche Camilo Catrillanca, en una nueva escalada represiva en Wallmapu. *Mapuexpress*. <https://www.mapuexpress.org/2018/11/14/policia-militarizada-chilena-mata-a-joven-mapuche-camilo-catrillanca-en-una-nueva-escalada-represiva-en-wallmapu/>
- Mapuexpress. (1 enero de 2021). *Inchiñ*. Mapuexpress. <https://www.mapuexpress.org/inchin/>
- El Mostrador (1 de octubre de 1999). Carta ética fundacional. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/carta-etica-fundacional/>
- Moirand, S. (2018). *Los discursos de la prensa diaria. Observar, analizar, comprender*. Prometeo Libros.
- Moirand, S., & Reboul-Touré, S. (2017). Nombrar eventos como prueba de las palabras y la construcción del discurso (trad. S. Olivari, & D. Vásquez). *Langue française*, (188), 105-120.
- Mortureux, M. (1993). Paradigmes désignationnels. *Semen. Reveu de sémio-linguistique des textes et discours*, (8).

- Muñoz, R. (2010). Discurso informativo y luchas por el reconocimiento del “conflicto mapuche” en El Mercurio y La Segunda (Chile, 2008-2009). *Perspectivas de la Comunicación*, 3(2), 29-47.
- Neé, E., & Veniard, M. (2012). Analyse du Discours à Entrée Lexicale (A.D.E.L.): le renouveau par la sémantique? *Langage et société*, 2(140), 15-28.
- Pairican, F. (2013). Lumaco: la cristalización del movimiento autodeterminista mapuche. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 17(1), 35-59.
- Pareja, N. (2020). Discurso actual de la prensa escrita chilena frente al conflicto Estado/pueblo mapuche: Un análisis crítico sobre la visión que difunden periódicos chilenos. *Discurso & Sociedad*, 14(4), 905-929.
- Pinto, J. (2020). *La Araucanía. Cinco siglos de historia y conflictos no resueltos*. Pehuén Editores S. A.
- Pordeus, M. (2018). Une sémantique discursive en contraste: propositions d’une étude de vocabulaire politique en français et en portugais. *Langages*, 2(210), 87-104.
- Rojas, N., & Gálvez, D. (2018). La protesta mapuche como proceso interactivo: espacios y dinámicas del conflicto en el retorno de Piñera. *Anuario del conflicto social*, (9), 15-46.
- Saavedra, A. (2002). *Los Mapuche en la sociedad chilena actual*. LOM Ediciones.
- Sáez, J. (2015). Análisis crítico del discurso y representación de los mapuches en la prensa escrita chilena. *Lengua y Literaturas Indoamericanas*, (17), 145-169.
- Sáez, J. (2019). La construcción periodística de la cultura mapuche en la prensa escrita de Chile. *Revista de Estudios de Comunicación*, 24(46), 13-36.
- Segovia, P. (2005). Semántica de la guerra en el conflicto mapuche. En M. Pilleux (Ed.), *Contextos del discurso*. Frasis.
- Segovia, P., Basulto, O., & Zambrano, P. (2018). Imaginarios sociales y representaciones: su aplicación a análisis discursivos en tres ámbitos diferentes. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (41), 79-102.
- Segovia, P., Osorio, F., Aillon, M., & Basulto, O. (2019). La construcción discursiva del acontecimiento "quema de iglesias" en el marco del conflicto mapuche: una mirada desde el análisis del discurso. *Boletín de Filología*, 54(2), 319-349.
- Sini, L. (2015). Eventos, discursos, medios: reflexiones a partir de algunos trabajos recientes (trad. A. Carrillo). *Argumentation et analyse du discours*, (14), 1-18.

- Veniard, M. (2012). Questionnements croisés sur le sens et la phraséologie : lexique et axe syntagmatique dans la perspective de l'analyse du discours. *Pratiques*, (155), 66-82.
- Veniard, M. (2013). *La nomination des événements dans la presse. Essai de sémantique discursive*. Presses Universitaires de Franche-Comté.
- Vera, M., Riquelme, S., & Browne, R. (2020). Framing generado en tres noticias relacionadas entre Carabineros de Chile y el pueblo mapuche: el caso de Camilo Catrillanca. *Intersecciones en Comunicación*, 1(14), 1-10.
- Zaslavsky, D. (2006). Violencia y pobreza: los avatares de un debate en la prensa mexicana de 1994. *Signos Lingüísticos*, 2(4), 67-100.

NOTAS

¹ Esta investigación fue financiada por el proyecto Fondecyt Iniciación N°11200579, titulado “La mediatización del acontecimiento “quema de iglesias” o “caso iglesias” en la prensa escrita tradicional y alternativa. Una mirada desde el análisis del discurso”. Asimismo, Valentina Henríquez Fuentes posee la beca Magíster Nacional, financiada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) con número de folio 22210367.

² Pinto (2020) señala que entre 2009 y 2012 carabineros reportó 168 actos incendiarios. También indica que, según el presidente de la Asociación de dueños de Camiones, entre 2013 y 2016 fueron quemados 112 camiones.

³ Una revisión simple de las ediciones publicadas en ese lapso lo confirmará.

⁴ Las cursivas son parte de la cita.

⁵ Original en francés. Traducción propia.

⁶ Las repercusiones del asesinato de Camilo Catrillanca se extienden hasta el presente, por lo que fue necesario realizar un corte temporal, a fin de construir un corpus que se pudiera procesar manualmente. Los textos recogidos en el corpus fueron publicados entre el 14 de noviembre (día del asesinato) y el 31 de diciembre de 2018. Se tomó esta fecha como referencia, considerando los datos provistos por la plataforma *Google Trends*, que mide el índice de popularidad de un término en *Google* durante un período determinado (en este caso, los últimos cinco años). Al acceder al siguiente enlace puede observarse que la curva de popularidad del término “Catrillanca” desciende a fines de diciembre del 2018: <https://trends.google.es/trends/explore?date=today%205-y&geo=CL&q=Catrillanca>

⁷ La prensa tradicional es aquella que pertenece a grandes consorcios periodístico-económicos y que, en consecuencia, cuenta con difusión nacional. Por el contrario, los medios alternativos corresponden a iniciativas autogestionadas, que cuentan con menos recursos y que, por lo general, circulan solo en plataformas digitales.

⁸ Los corchetes se utilizan para indicar que una palabra fue recuperada del contexto lingüístico: la palabra no está presente en el enunciado, pero se encuentra implícita en él.

⁹ En los segmentos seleccionados, el uso de negrita, subrayado y cursivas tiene por objetivo remitir a ciertos enunciados sin la necesidad de reproducirlos en el párrafo en el que se analiza el segmento.